



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

ACTA DE APERTURA DE LOS ARCHIVOS DIGITALES DE LAS OFERTAS PARA
ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DE LA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 010-
2024/HOSP.REG.II-2-JAMO-TUMBES

PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICION DE OXIGENO MEDICINAL GAS 99.5% PARA EL HOSPITAL
REGIONAL JAMO II-2 JAMO - TUMBES

Siendo las 10:02 horas del día 13 de agosto 2024, en las instalaciones de la Oficina de Administración, sito en calle 24 de julio N° 565 – Tumbes – Tumbes, se reunieron los miembros del Comité de Selección conformado de la siguiente manera: CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN, en calidad de presidente, CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA primer miembro, Q.F MARIA SOCORRO VARILLAS JIMENEZ, segundo miembro integrantes aprobados en merito a la Resolución Directoral N.º 371-2024/GOB.REG.TUMBES-DRST-HR-JAMO-II-2-T—DE, para tomar los siguientes acuerdos:

Primero.-

Acto seguido el Sr. presidente, solicitó el reporte de los participantes que se registraron en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado para el mencionado proceso, mediante el procedimiento establecido en las bases siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	02/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20382072023	AIR PRODUCTS PERU S.A.	02/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	05/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20516367670	OXYMAN COMERCIAL SAC	01/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	03/08/2024	Válido

Asimismo, el presidente solicitó la relación de postores que presentaron su Presentación de ofertas (Electrónica) mediante el procedimiento establecido en las bases, habiendo presentado los siguientes postores, tal y como se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación
1	20516367670	OXYMAN COMERCIAL SAC	12/08/2024	17:10:56	20516367670	12/08/2024
2	20338570041	LINDE PERU S.R.L.	12/08/2024	21:58:11	20338570041	12/08/2024

Segundo. - acto seguido se procede con la descarga del archivo que contienen la oferta de los postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.

Nº	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OXYMAN COMERCIAL SAC	LINDE PERU S.R.L.
a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUDHOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBESCOMITÉ DE
SELECCION

	En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.		
c).	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
d).	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
e)	Registro sanitario vigente: Otorgado por la Autoridad Nacional de medicamentos (ANN) DIGEMID y/o autorización excepcional.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
f)	Certificado de buenas prácticas de manufactura.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
g)	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento. Tratándose de un Laboratorio Fabricante Nacional, el Certificado de BPA (Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento) se encuentra incluido en el Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). en aplicación de la normativa vigente en el territorio peruano DECRETO SUPREMO N°016-2019-SA	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
h).	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N.º 4)¹	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE
i).	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	No es consorcio	No es consorcio
j)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SÍ CUMPLE	SÍ CUMPLE

Tercero.- Siendo así que los postores Cumple con lo señalado en el numeral 2.2.1 de las Bases Administrativas del proceso, el comité por unanimidad **ADMITE** su propuesta.

Cuarto.- Una vez verificado el cumplimiento de lo señalado en el punto 2.2.1 y CAPITULO III de las bases administrativas, y determinada la admisibilidad de la oferta; el comité procede a la evaluación de los criterios señalados en el Capítulo IV, obteniéndose el siguiente resultado:

Con dichos resultados, se procedió a la determinación del puntaje total el cual es el siguiente:

ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION PRECIO		
		PRECIO	PUNTAJE	PRELACION
1	LINDE PERU S.R. L	S/ 183,064.00	98	1
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	S/ 204,820.00	87.59	2



PERÚ

MINISTERIO
DE
SALUD

HOSPITAL REGIONAL
"JOSÉ ALFREDO MENDOZA
OLAVARRÍA"
II-2 TUMBES

COMITÉ DE
SELECCION



ITEM	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EVALUACION		
		PRECIO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL
1	LINDE PERU S.R.L	98	2	100
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	87.59	0	87.59

Quinto.- Que, en cumplimiento a los principios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Legislativo N° 1444, que modifica la Ley N° 30225, tomando en consideración lo indicado en el Art. Artículo 74°, 75° y 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a otorgar la BUENA PRO , a la empresa **LINDE PERU S.R.L.** Por un precio ofertado de S/ 183,064.00 SOLES.

Siendo las 12:35 horas de la misma fecha se da por concluido el presente acto firmando por triplicado los que en ella participan.

CPC CARLOS ARMANDO SILVA MARCHAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ

CPC DUBER CARLOS BODERO GARCIA
1ER MIEMBRO

Q.F. MARÍA SOCORRO VARILLAS JIMÉNEZ
2DO MIEMBRO